

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 500-109/2024.-

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

448

-HF.-

23 ABR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Secretario Informático del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello y en uso de facultades propias;

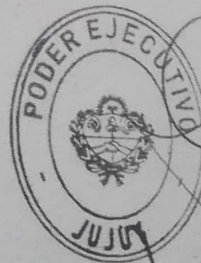
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 1° de marzo de 2024, en el cargo de Sub Secretario Informático del Ministerio de Hacienda y Finanzas, al Analista Programador Universitario DIEGO FERNANDO CHAVARRIA -- D.N.I N° 27.874.385.

ARTICULO 2°: Otórguese al Analista Programador Universitario DIEGO FERNANDO CHAVARRIA licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo categoría C-5 -- Escalafón Profesional, Ley N° 4413 de la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Hacienda y Finanzas a partir de la fecha del presente y mientras se desempeñe como Sub Secretario Informático del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARROZZI  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



ES COPIA

DRA. LORENA B. GONZALEZ  
COORD. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS